

A2 – Técnico/a de Gestión – 10 plazas DIPUTACIÓN DE A CORUÑA

Personal funcionario – Acceso Libre

Presentación de instancias del 5 al 24 de octubre de 2025

OEP 2023: [DOG núm. 59, de 24 de marzo de 2023](#)

BASES GENERALES: [BOP núm. 76, de 21 de abril de 2023](#)

BASES ESPECÍFICAS: [BOP núm. 74, de 21 de abril de 2025](#)

CONVOCATORIA: [Resolución de 25 de septiembre de 2025, BOE núm. 239, de 4 de octubre](#)

Sistema selectivo: Oposición

Titulación: deberán estar en posesión del título de grado o diplomatura universitaria, o en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

PROCESO SELECTIVO

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 2 horas

Consistirá en la contestación de un **cuestionario tipo test de 100 preguntas** (más otras 5 preguntas de reserva) con 3 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, sobre los temas incluidos en el programa anexo.

La puntuación será de 0 a 15 puntos.

Cada pregunta correcta obtendrá una puntuación de 0,15 y cada pregunta incorrecta descontará 0,05 puntos. Las preguntas no contestadas o nulas no se computan.

Superarán el ejercicio las personas aspirantes que obtengan las mejores puntuaciones hasta completar el número de personas aspirantes determinado por el resultado de multiplicar por diez (10) el número de plazas objeto de esta convocatoria, siempre que alcancen una **puntuación mínima de 7,50 puntos**.

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 2 horas

Consistirá en resolver por escrito utilizando un espacio limitado para la exposición, **5 preguntas cortas** sobre las materias del programa Anexo.

La puntuación será de 0 a 15 puntos, a razón de 3 puntos como máximo para cada respuesta dada a cada una de las preguntas formuladas.

Superarán el ejercicio las personas aspirantes que obtengan una **puntuación mínima de 7,50 puntos**.

Para la realización de este ejercicio no se podrá utilizar ningún documento de consulta ni medios digitales o telemáticos.

El ejercicio se calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión, así como su forma de presentación y exposición.

3º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 3 horas

Consistirá en **resolver uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa anexo**.

Para su realización solo se permitirá utilizar como documentos de consulta textos legales o jurisprudenciales en formato papel, no permitiéndose ni textos comentados ni libros de formularios.

La puntuación será de 0 a 15 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un **mínimo de 7,5 puntos**.

Se valorará la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

4º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 1 hora

Conocimiento de gallego. Consistirá en la traducción de un texto de castellano a gallego y otro de gallego a castellano.

Este ejercicio **será calificado** únicamente de **apto o no apto**.

** Estarán exentos de este ejercicio los aspirantes que acrediten estar en posesión del Celga 4 o título equivalente debidamente homologado.*

Aprobación de listados para personal funcionario interino.

Una vez celebrado el proceso selectivo, se confeccionarán las listas correspondientes con aquellas personas aspirantes que se hayan presentado a las pruebas selectivas del último proceso de acceso a la condición de funcionario de carrera convocadas por la Diputación provincial de A Coruña y hayan aprobado algún ejercicio.

TEMARIO: 60 temas

1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Los principios fundamentales de la Constitución: la soberanía, la división de poderes, la representación política, la participación política. La reforma constitucional.
2. El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución. Regulación constitucional de la Corona.
3. Derechos y libertades establecidos en la Constitución; especial referencia a los derechos fundamentales y a las libertades públicas. Garantías y tutela de los derechos y libertades. La suspensión de derechos.
4. Las Cortes Generales: composición, organización y funcionamiento. Función; especial referencia a la función legislativa.
5. El Gobierno: composición y funciones. El control parlamentario del Gobierno. El control de los actos políticos del Gobierno.
6. El Poder Judicial: regulación constitucional de la justicia. Órdenes jurisdiccionales y órganos judiciales. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. El Tribunal del Jurado.
7. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Composición. Organización. Competencias. Conflictos en defensa de la autonomía local.
8. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las Autonomías. Proceso de creación y organización básica de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.
9. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
10. La autonomía gallega: origen y evolución. El Estatuto de Autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma; poderes y competencias de Galicia.
11. Origen y evolución de la Unión Europea. Organización institucional de la Unión Europea: composición y competencias. El Comité de las Regiones.
12. Competencias de la Unión Europea. El marco de atribuciones concedidas por los Tratados. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
13. Fuentes del ordenamiento jurídico español. La ley: concepto y clases. La costumbre. Los principios generales del derecho. Valor de la jurisprudencia. La constitución como fuente del Derecho. Posición de los tratados internacionales y del derecho de la Unión Europea en el sistema de fuentes.
14. A Administración General del Estado. Organización Central: órganos superiores y órganos directivos. Organización Territorial: Delegados y Subdelegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. A Administración General del Estado en el exterior.
15. Los órganos administrativos. Especial referencia a los órganos colegiados. La competencia de los órganos administrativos: criterios de distribución y técnicas de traslación.
16. El reglamento: concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El procedimiento de elaboración de los reglamentos.
17. La eficacia normativa del reglamento: a inderogabilidad singular. Reglamentos ilegales: su impugnación.
18. La relación jurídico-administrativa: concepto y sujetos. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y deberes. La obligatoriedad de términos y plazos.
19. El funcionamiento electrónico del sector público y las relaciones electrónicas entre las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público.

20. El acto administrativo: concepto, clases, elementos. Forma y motivación. Notificación y publicación de los actos administrativos.
21. Eficacia y ejecutividad de los actos administrativos; medios de ejecución forzosa. La invalidez del acto administrativo: supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad; el principio de conservación del acto administrativo. La revocación. La rectificación de errores.
22. La Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: ámbito de aplicación. El interesado en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento administrativo. Garantías de imparcialidad: abstención y recusación.
23. La iniciación del procedimiento administrativo: clases. Los principios de ordenación del procedimiento. Fase de instrucción.
24. La resolución del procedimiento. El deber de resolver. Régimen del silencio administrativo.
25. Otras formas de finalización del procedimiento. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La terminación convencional. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
26. Recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La revisión de oficio.
27. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento administrativo en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
28. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación. La extensión de la reparación. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
29. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.
30. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a la regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Los contratos menores.
31. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Las partes en los contratos del sector público: Órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.
32. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: consultas preliminares; expediente de contratación y sus clases: pliegos.
33. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Adjudicaciones de los contratos de las Administraciones Públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
34. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: Perfección y forma de los contratos. Formalización de los contratos.
35. Los bienes de las Entidades Locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario.
36. Función pública local: personal al servicio de las Entidades Locales. Los instrumentos de organización del personal: plantel y relación de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
37. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

38. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
39. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
40. El Régimen Local: Principios constitucionales. Regulación jurídica.
41. Las fuentes del ordenamiento jurídico local. Legislación estatal y autonómica en materia de régimen local. Entidades que integran la Administración Local: disposiciones generales.
42. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los Bandos.
43. El Municipio: territorio y población. Organización y competencias municipales. Referencia a las especialidades orgánico-funcionales de los municipios de gran población.
44. La Provincia como entidad local. Organización. Regímenes especiales. Relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales.
45. Las competencias de las Diputaciones Provinciales. La asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios. Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. La coordinación en la prestación de determinados servicios municipales.
46. Régimen de funcionamiento de las entidades locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.
47. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos locales. Información y participación ciudadanas.
48. Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones.
49. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales.
50. El Presupuesto General de las Entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto.
51. Estructura de los estados de ingresos y gastos. Especialidad y limitación de los créditos. Temporalidad de los créditos.
52. Las modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de créditos; créditos ampliables; transferencias de crédito; generaciones de crédito por ingresos; incorporación de remanentes de créditos; las bajas por anulación.
53. Ejecución y liquidación del presupuesto.
54. El control y fiscalización de la gestión económica de las entidades locales.
55. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las Haciendas Locales. Impuestos locales: clasificación. Precios públicos locales.
56. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
57. La deuda tributaria. Medios de extinción de la deuda tributaria: el pago, la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.
58. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

59. Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia: Disposiciones generales. Derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Principio de transversalidad de la dimensión de género. Lenguaje no sexista e imagen pública. Promoción de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito local.
60. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: Principios y derechos de las personas en materia de protección de datos. Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística de Galicia: Uso oficial del gallego. La Ordenanza del uso de la lengua gallega en la Diputación provincial de A Coruña (BOP número 186, de 29 de septiembre de 2017).

Las referencias normativas del programa que rige el proceso selectivo se entenderán hechas a las disposiciones vigentes en la fecha de la publicación en el BOP de estas Bases específicas.